

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica Supl.:

Diario Oficial de Chile - 6 Marcas Y Patentes

Noticia general

Resolución exenta número 7.274, de 2025.- Aprueba Convenio de Desempeño de Gestión Educacional del Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Valle Diguillín Título:

Pág.: 28 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800

# DIARIO OFICIAL

Ministerio del Interior



Sin Datos

Sin Datos

No Definida

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

LEYES, R	EGLAMENTOS	, DECRETOS Y RESOLUCION	ES DE ORDEN	GENERAL
Núm. 44.185	Î	Sábado 28 de Junio de 2025	Ì	Página 1 de 11
		Normas Generales		
		CVE 2662204		

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación

#### APRUÉBASE EL CONVENIO DE DESEMPEÑO DE GESTIÓN EDUCACIONAL DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE VALLE DIGUILLÍN

#### (Resolución)

Núm. 7.274 exenta.- Santiago, 26 de mayo de 2025.

Visto:

Lo dispuesto en el DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; en el DFL Nº 1-19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2000, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 18.956 que Reestructura el Ministerio de Educación Pública; en la Ley Nº 19.882, que Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que Indica; en los artículos 39 y 40 de la Ley Nº 21.040, que Crea el Sistema de Educación Pública; en la Ley Nº 20.955, que Perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública y Fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil; en la Ley Nº 20.529, que crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización; en el DFL Nº 46, de 2018, de Educación, que Fija Planta de Personal del Servicio Local de Educación Pública de la Región de Ñuble que comprende las comunas de Chillán, Chillán Viejo, Bulnes, El Carmen, Pemuco, San Ignacio y Yungay y Otras Materias que Indica; en el decreto Nº 172, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Nuevo Reglamento que Regula los Convenios de Desempeño para los Altos Directivos Públicos establecidos en el párrafo 5º del Título VI de la ley Nº 19.882; en el decreto Nº 82, de 2021, que Aprueba Reglamento Sobre el Convenio de Gestión Educacional establecido en el artículo 39 y siguientes de la Ley No 21.040, que Crea el Sistema de Educación Pública; en el decreto supremo Nº 20, de 2025, del Ministerio de Educación, que Designa Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Valle Diguillín; en el oficio Ord. Nº 1.135, de 2025, de la Dirección de Educación Pública, que envía el Convenio de Gestión Educacional que indica; en el Convenio de Gestión Educacional del Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Valle Diguillín, suscrito el día 11 de abril de 2025; y, en la resolución Nº 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

#### Considerando:

Que, mediante la ley Nº 21.040, se estableció la creación de setenta Servicios Locales de Educación, los que se encargarán de proveer el servicio público educacional.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de dicha ley, los Servicios Locales de Educación Pública son órganos públicos, funcional y territorialmente descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relacionan con el Presidente de la República a través del Ministerio de Educación y, a su vez, con esta Secretaría de Estado mediante la Dirección de Educación Pública.

Que, asimismo el artículo 21 de la aludida preceptiva establece que la dirección y administración de cada Servicio Local estará a cargo de un funcionario denominado Director Ejecutivo, quien será el jefe superior del servicio

Que, en dicho contexto normativo, mediante el decreto supremo Nº 20, de 2025, del Ministerio de Educación, se designó a Claudio Guiñez Pacheco, como Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Valle Diguillín, el cual de conformidad al artículo 39 de la Ley Nº 21.040, deberá suscribir con el Ministro de Educación, un Convenio de Gestión Educacional, que será para todos los efectos legales el convenio a que hace referencia el Título VI de la ley Nº 19.882.

CVE 2662204 | Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl





Fecha: 28-06-2025 Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Diario Oficial de Chile - 6 Marcas Y Patentes Supl.:

Núm. 44.185

Noticia general

Resolución exenta número 7.274, de 2025.- Aprueba Convenio de Desempeño de Gestión Educacional del Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Valle Diguillín Título:

#### DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE Sábado 28 de Junio de 2025

Pág.: 29 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800

Página 2 de 11

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

No Definida

Que, para la fijación de los objetivos de gestión del mentado instrumento se deberán observar las políticas nacionales de educación pública establecidas por el Ministerio de Educación, así como las especificidades del territorio del Servicio Local respectivo, considerando al menos la calidad, eficiencia, equidad y cobertura del servicio educacional. De tal modo, el convenio deberá fijar objetivos y metas específicas orientadas al mejoramiento del desempeño de las entidades referidas, teniendo en especial consideración a los establecimientos ordenados en categoría insuficiente, de acuerdo con la Ley Nº 20.529 que Crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización.

Que, por su parte, el artículo 40 de la ley Nº 21.040 prescribe que corresponderá a la Dirección de Educación Pública elaborar las propuestas de los referidos convenios, para ser sancionados por el Ministro de Educación.

Que, en atención a lo dispuesto por el artículo 44 del citado cuerpo legal, serán aplicables supletoriamente las normas contenidas en el párrafo 5° del Título VI de la ley Nº 19.882 y su reglamento, en lo que fuere pertinente y no contravenga lo dispuesto en las normas previamente individualizadas.

Que, de esta manera, el Convenio de Gestión Educacional del Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Valle Diguillín, elaborado por esta Cartera de Estado a través de la Dirección de Educación Pública y propuesto por el Ministro de Educación al directivo en comento, ha sido trabajado, revisado y aprobado con los profesionales del Servicio Civil.

Que, mediante el oficio Ord. Nº 1.135, de abril de 2025, de la Dirección de Educación Pública, se remitió el Convenio de Gestión Educacional, firmado por el Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Valle Diguillín.

Que, finalmente, considerando que el señalado convenio ha sido aprobado por la Dirección Nacional del Servicio Civil y ya se encuentra suscrito por ambas partes, es preciso proceder a la dictación del presente acto administrativo en orden a sancionarlo.

#### Resuelvo:

I. Apruébase el Convenio de Gestión Educacional establecido en los artículos 39 y 40 de la ley Nº 21.040, el que para todos los efectos legales se entiende como el Convenio de Desempeño establecido en el Título VI de la ley Nº 19.882, correspondiente al Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Valle Diguillín, don Claudio Guiñez Pacheco, para el período de 6 años comprendido entre el día 24 de febrero de 2025 y 24 de febrero de 2031, ambas fechas inclusive, el que se inserta a continuación:

#### "CONVENIO DE GESTIÓN EDUCACIONAL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA VALLE DIGUILLÍN"

#### I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre Director Ejecutivo	Claudio Guiñez Pacheco
Cargo	Director Ejecutivo
Institución	Servicio Local de Educación Pública Valle Diguillín
Fecha nombramiento	24/02/2025
Dependencia directa del cargo	Ministerio de Educación
Nombre Ministro de Educación	Nicolás Eduardo Cataldo Astorga
Período de desempeño del cargo	2025 - 2030
Fecha de suscripción	11/04/2025

Fecha evaluación 1er año de gestión	Dos meses luego de terminado el año escolar <sup>1</sup>
Fecha evaluación 2do año de gestión	Dos meses luego de terminado el año escolar
Fecha evaluación 3er año de gestión	Dos meses luego de terminado el año escolar
Fecha evaluación 4to año de gestión	Dos meses luego de terminado el año escolar
Fecha evaluación 5to año de gestión	Dos meses luego de terminado el año escolar
Fecha evaluación final	Dos meses luego de terminado el año escolar

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Corresponde a la evaluación preliminar que realiza el Director Ejecutivo, según el artículo 41 ley N° 21.040.

CVE 2662204 Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 E-mail: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.





Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 6 Marcas Y Patentes

Noticia general Tipo:

Resolución exenta número 7.274, de 2025.- Aprueba Convenio de Desempeño de Gestión Educacional del Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Valle Diguillín Título:

### DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Pág.: 30 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800

Núm. 44.185 Sábado 28 de Junio de 2025 Página 3 de 11

	GLOSARIO GENERAL DEL CONVENIO
MINEDUC	Ministerio de Educación.
DEP	Dirección de Educación Pública.
SLEP	Servicio Local Educación Pública.
DIPRES	Dirección de Presupuesto.
SIGFE	Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado.
ENEP	Estrategia Nacional de Educación Pública, definida en el artículo 6 de la Ley N°21.040. Considera la Estrategia para todo el Sistema de Educación Pública, por un periodo de 8 años.
PEL	Plan Estratégico Local de Educación Pública, definido en el artículo 45 de la Ley N°21.040. Considera la estrategia del SLEP para un periodo de 6 años.
PA	Plan Anual, definido en el artículo 46 de la Ley N°21.040. Considera el avance de los objetivos y metas, dotación de docentes y asistentes, y acciones de apoyo técnico pedagógico.
EE	Establecimiento educacional Público de SLEP, considera a todos los establecimientos dependientes del servicio.
DE	Director Ejecutivo del SLEP.
Año t	El año t corresponde al año de gestión.
Año t <sub>-1</sub>	Corresponde al año anterior al de gestión actual, no necesariamente el Director Ejecutivo en ejercicio estaba en el cargo por lo que se considera como referencia de comportamiento del SLEP.
Año t <sub>+1</sub>	Corresponde al año posterior al de gestión actual, en el que se muestran los resultados de gestión del año t.
Año t <sub>o</sub>	Año previo al inicio del convenio.
Resultado real sobre la meta	El resultado final del indicador se determinará mediante la división del resultado real alcanzado en el indicador sobre la meta, multiplicado por 100%.
N/A	No aplica medición para el año t.

#### II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Objetivo N° 1	que asegure	nplementar el la calidad y ag rocesos partic	gregue valor a	las trayectori	as de los estu	diantes y que	
Ponderación	<b>Año 1:</b> 30% -	<b>Año 2:</b> 30% -	Año 3: 25% - A	<b>\ño 4:</b> 25% - <b>A</b>	<b>ño 5:</b> 30% - <b>A</b> ŕ	io 6: 30%	
Nombre del Indicador	1.1 Porcenta	1.1 Porcentaje de cumplimiento de las metas anuales del Plan Anual (PA).					
Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	
Meta	N/A	85%	85%	95%	95%	95%	
Ponderación	N/A	15%	12%	12%	15%	15%	
Fórmula de Cálculo	(Número de m para el año t)	etas cumplidas c * 100	lel PA para el añ	o t / Número tot	al de metas del F	A programada:	
Medios de Verificación		Exenta que apru ual de cumplimi					
Notas	caso contrario 2. Informe and a. Las b. Med	eal sobre la met el resultado es ual de cumplimi metas PA progr lios de verificaci nas de cumplimi	cero. ento de las met amadas para el ón que se decla	as del PA debe d año t. ran en el PA.	contener como r	_	
Supuestos	limiten seriam por la autorida II numeral 3 l	o externas, de ente el logro de d financiera, des etra c. del Instr o de Altos Direc en la Ley.	la meta o redu tinadas a financ uctivo de Elabo	icciones forzosa iar ítem relevant ración, Suscripo	s en el presupu es para su cump ión y Evaluació	esto dispuestas dimiento (inciso n de Convenios	

CVE 2662204 Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 E-mail: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley  $N^{\circ}19.799$  e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Sin Datos

Sin Datos

No Definida

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:



Pág.: 31 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800 Fecha: 28-06-2025 Sin Datos Tiraje: Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 6 Marcas Y Patentes
Tipo: Noticia general Lectoría: Sin Datos Favorabilidad: No Definida

Resolución exenta número 7.274, de 2025.- Aprueba Convenio de Desempeño de Gestión Educacional del Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Valle Diguillín Título:

### DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 44.185 Sábado 28 de Junio de 2025 Página 4 de 11

	de gestión.	e de cumpilini	citto dei pidii i	ac motalación	uei SLEP para	el primer añ		
Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6		
Meta	100%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Ponderación	30%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
	(Número de hitos cumplidos del Plan de Instalación del SLEP en el año t/Número de hitos programados para el año t) *100 $$							
	<ol> <li>Plan de Instalación elaborado por la DEP.</li> <li>Informe de cumplimiento del Plan de Instalación.</li> </ol>							
	<ol> <li>El Plan de Indesde su nomb</li> <li>Informe de o</li> </ol>	stalación será e ramiento.	ntregado por la ebe contener al	DEP al Director	al 75%, si no el Ejecutivo a más s, su fecha de re	tardar 3 mese		
	limiten seriame por la autoridad II numeral 3 le	ente el logro de l financiera, des etra c. del Instr de Altos Direc	la meta o redu tinadas a financi uctivo de Elaboi	cciones forzosa ar ítem relevant ación, Suscripc	calificadas y no s en el presupu es para su cump ión y Evaluación noviembre 202	esto dispuesta dimiento (incis n de Convenio		
Nombre del Indicador	1.3 Índice de	matrícula, asi	stencia, desvi	nculación y ap	rendizaje			
Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6		
Meta	N/A	75%	75%	80%	80%	85%		
Ponderación	N/A	15%	13%	13%	15%	15%		
			3 * P3 + 1.3.4					
Medios de Verificación	1. Documentos	descritos como	medios de ver resultados de lo	ificación en cad				
		eal sobre la m			o del indicado			
Supuestos	2. Resultado r igual a 65% p. es cero. Causas de tipo limiten seriame por la autoridao II numeral 3 le de Desempeño	eal sobre la mara el año 2 y in externas, de fente el logro de dinanciera, des etra c. del Instrude de Altos Direct	mayor o igual a uerza mayor o la meta o redu tinadas a financi uctivo de Elaboi	caso fortuito, occiones forzosa ar ítem relevant	o del indicado siguientes, si r calificadas y no s en el presupu es para su cump ión y Evaluación noviembre 202	previstas, questo dispuesta blimiento (incis n de Convenio		
Supuestos	2. Resultado r igual a 65% po es cero. Causas de tipo limiten seriame por la autoridac II numeral 3 le de Desempeño contempladas e	eal sobre la mara el año 2 y i o externas, de f ente el logro de difinanciera, des etra c. del Instri de Altos Direct en la Ley.	mayor o igual a fuerza mayor o la meta o redu tinadas a financi uctivo de Elabor civos Públicos d	caso fortuito, o cciones forzosa ar ítem relevant ración, Suscripc el Servicio Civil	siguientes, si r calificadas y no s en el presupu es para su cump ión y Evaluación noviembre 202	previstas, questo dispuesta blimiento (incis de Convenio 0) y que está		
Supuestos Nombre del Subíndice	2. Resultado r igual a 65% pi es cero. Causas de tipo limiten seriame por la autoridac II numeral 3 le de Desempeño contempladas e  1.3.1 Porce	eal sobre la mara el año 2 y i o externas, de f ente el logro de difinanciera, des stra c. del Instra de Altos Direct en la Ley.	mayor o igual a iuerza mayor o la meta o redu tinadas a finandi uctivo de Elaboi civos Públicos de ción de la asist	caso fortuito, cciones forzosa ar ítem relevant ración, Suscripcel Servicio Civil	siguientes, si r calificadas y no s en el presupur es para su cum jón y Evaluación noviembre 202 ucación pública	previstas, questo dispuesta dispuesta dispuesta dilimiento (incis n de Convenio 0) y que está		
Supuestos Nombre del Subíndice Año	2. Resultado r igual a 65% p es cero. Causas de tipo limiten seriame por la autoridac de Desempeño contempladas o  1.3.1 Porce Año 1	eal sobre la mara el año 2 y in externas, de fiente el logro de financiera, destra c. del Instra de Altos Directen la Ley.  ntaje de variac  Año 2	mayor o igual a  iuerza mayor o la meta o redu tinadas a finandi uctivo de Elabor civos Públicos de  ción de la asist  Año 3	caso fortuito, occiones forzosa ar ítem relevant ración, Suscripcel Servicio Civil	siguientes, si r calificadas y no s en el presupur es para su cump ión y Evaluación noviembre 202 rcación pública Año 5	previstas, questo dispuesta dispuesta dispuesta dimiento (incis n de Convenio 0) y que está del territorio		
Supuestos Nombre del Subíndice Año Meta	2. Resultado r igual a 65% pi es cero. Causas de tipo limiten seriame por la autoridac de Desempeño contempladas o  1.3.1 Porce  Año 1  N/A	eal sobre la mara el año 2 y in externas, de fiente el logro de financiera, destra c. del Instra de Altos Directen la Ley.  ntaje de variac  Año 2  1,26%	mayor o igual a fuerza mayor o la meta o redu tinadas a financi uctivo de Elabor civos Públicos de ción de la asist Año 3 2,51%	caso fortuito, occiones forzosa ar ítem relevant ración, Suscripcel Servicio Civil  encia en la edu  Año 4  3,77%	siguientes, si r calificadas y no s en el presupur es para su cump ión y Evaluación noviembre 202 cación pública Año 5 5,02%	previstas, questo dispuesta dispuesta dispuesta diminiento (incis de Convenico) y que está del territorio Año 6 6,28%		
Supuestos	2. Resultado r igual a 65% p es cero.  Causas de tipo limiten seriame por la autoridac II numeral 3 le de Desempeño contempladas o  1.3.1 Porce  Año 1  N/A  N/A  (Promedio d	eal sobre la mara el año 2 y in externas, de fiente el logro de difinanciera, des etra c. del Instruce de Altos Directen la Ley.  ntaje de variace  Año 2  1,26%  34% e asistencia de	mayor o igual a fuerza mayor o la meta o redu tinadas a financi uctivo de Elabor citivos Públicos de ción de la asist Año 3 2,51% 25% los estudiantes	caso fortuito, occiones forzosa ar ítem relevant ración, Suscripcel Servicio Civil  encia en la edu  Año 4  3,77%  20%  del SLEP en el	siguientes, si r calificadas y no s en el presupur es para su cump ión y Evaluación noviembre 202 rcación pública Año 5	previstas, questo dispuesta similario (incis de Convenio 0) y que está del territorio Año 6 6,28% 20%		
Supuestos Nombre del Subíndice Año Meta Ponderación	2. Resultado r igual a 65% p es cero.  Causas de tipo limiten seriame por la autoridad II numeral 3 le de Desempeño contempladas o  1.3.1 Porce  Año 1  N/A  N/A  (Promedio d de los estud  1. Base año 2. Base año	real sobre la mara el año 2 y in entre el logro de difinanciera, des etra c. del Instructe en la Ley.  Intaje de variate  Año 2  1,26%  34%  e asistencia de iantes del SLEP e de datos de of t. e. de datos de of to.	mayor o igual a  iuerza mayor o la meta o redu tinadas a financi uctivo de Elabor tivos Públicos de  ción de la asist  Año 3 2,51% 25% los estudiantes en el año t0) - : ficial de Rendim	caso fortuito, occiones forzosa ar ítem relevant ración, Suscripcel Servicio Civil  encia en la edu  Año 4  3,77%  20%  del SLEP en el  1) * 100  iento académico  iento académico	siguientes, si r calificadas y no s en el presupur es para su cump ión y Evaluación noviembre 202 cación pública Año 5 5,02% 20%	previstas, questo dispuesta dispuesta dispuesta del Convenio 0) y que está del territorio Año 6 6,28% 20% del asistencia del SLEP en del SLEP en del supersona del supersona del supersona del SLEP en del SLEP en del SLEP en del supersona del		
Supuestos  Nombre del Subíndice Año Meta Ponderación Fórmula de Cálculo	2. Resultado r igual a 65% po es cero.  Causas de tipo por la autoridac II numeral 3 le de Desempeño contempladas contempl	eal sobre la mara el año 2 y i ente el logro de ente el logro de el financiera, des el financiera, des el ra c. del Instruccion la Ley.  Intaje de variación de Alfos 2 1,26%  Basistencia de iantes del SLEP el de datos de of t. el de datos de of to. umento con cálcidio de asistencia datos oficiales dio de asistencia datos oficiales dio de asistencia datos oficiales dio que al año previo al eran, dentro de preal sobre la mara el año pre la mara dentro de preal sobre la mara de con calcidio de sobre la mara dentro de preal sobre la mara de con calcidio de asistencia de con calcidio de sobre la mara dentro de con calcidio de con calci	iuerza mayor o igual a fuerza mayor o la meta o redu tinadas a financi uctivo de Elabor tivos Públicos de ción de la asist Año 3 2,51% 25% los estudiantes en el año t0) -: ficial de Rendim ficial de Rendimiento la de los estudia de Rendimiento la de los estudia de de los estudia inicio del conve la base, solo a	caso fortuito, occiones forzosa ar ítem relevant ración, Suscripcel Servicio Civil  encia en la edu  Año 4  3,77%  20%  del SLEP en el L) * 100 ieinto académico ieinto académico ieinto académico ce.  tes del SLEP en del MINEDUC. antes del SLEP en io. los estudiantes cuando la varia	siguientes, si r calificadas y no calificadas y no calificadas y no central presupur es para su cump lión y Evaluació noviembre 202 cación pública Año 5 5,02% 20% año t / Promedi o por estudiante	previstas, que esto dispuesta del del convenio del conven		

CVE 2662204 Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 E-mail: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.





Pág.: 32 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800 Sin Datos Tiraje: Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 6 Marcas Y Patentes
Tipo: Noticia general Lectoría: Sin Datos Favorabilidad: No Definida

Resolución exenta número 7.274, de 2025.- Aprueba Convenio de Desempeño de Gestión Educacional del Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Valle Diguillín Título:

### DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 44.185 Sábado 28 de Junio de 2025 Página 5 de 11

Nombre del Subíndice	1.3.2 Porcenta	aje de variació	n de la matríc	ula en la educ	cación pública	del territorio	
Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	
Meta	N/A	N/A	0,55%	1,09%	1,63%	2,96%	
Ponderación	N/A	N/A	25%	20%	20%	20%	
Fórmula de Cálculo	((Matrícula púl t0) - 1) * 100	olica del territo	rio en el año t	: / Matrícula p	ública del terri	torio en el año	
Medios de Verificación	2. Base o	<ol> <li>Base de datos con matrícula oficial de los establecimientos del SLEP en el año t.</li> <li>Base de datos con matrícula oficial de los establecimientos del SLEP en el año t0.</li> </ol>					
Notas	<ol> <li>La matrícula al inicio del cor</li> <li>Resultado re</li> </ol>	cial año t y año pública del terr nvenio. cal sobre la met o contrario el re	itorio en el año a, siempre y c	t0 correspond	e a la matrícula	del año previo	
Supuestos	limiten seriame por la autorida (inciso II nume Convenios de E	externas, de fu ente el logro de l d financiera, de eral 3 letra c. d Desempeño de A ntempladas en	a meta o reduc estinadas a fina el Instructivo d Altos Directivos	ciones forzosa anciar ítem relo de Elaboración	s en el presupu evantes para su , Suscripción y	esto dispuestas u cumplimiento Evaluación de	
Nombre del Subíndice		aje de variaci ón pública del		antes en nive	l de aprendiza	aje adecuado	
Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	
Meta	N/A	0%	6,0%	12,0%	18,0%	24,9%	
Ponderación	N/A	33%	25%	20%	20%	20%	
Fórmula de Cálculo	del SLEP en el	estudiantes en n año t / Porcenta os públicos del S	aje de estudian	ites en nivel de	e aprendizaje a		
Medios de Verificación	de la 0 2. Base d de la 0	le datos de infor Calidad de la Ed le datos de infor Calidad de la Ed nento con el cál	ucación para e mación estadís! ucación para e	el año tlbs. tica Simce del F el año t.			
Notas	1. La info 2. El año 3. Para e Básico 4. Result nivel o	ormación es ent tlbs correspond l subíndice se co y II Medio para ado real sobre de aprendizaje a , en caso contra	de a dos años p considerarán lo a las pruebas c la meta, siemp adecuado en la	previos al inicio s resultados S de matemática pre y cuando I educación púl	o del convenio. imce de los est s y lectura. a variación de	udiantes de 4º estudiantes er	
Supuestos	Causas de tipo limiten seriame por la autorida (inciso II nume Convenios de D	externas, de funte el logro de l d financiera, de eral 3 letra c. d Desempeño de A ntempladas en	nerza mayor o a meta o reduc estinadas a fina el Instructivo Altos Directivos	caso fortuito, o ciones forzosa: inciar ítem rele de Elaboración	s en el presupue evantes para su , Suscripción y	esto dispuestas 1 cumplimiento Evaluación de	
Nombre del Subíndice		aje de variació ón pública del		ntes en nivel	de aprendizaj	e insuficiente	
Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	
Meta	N/A	0%	-2,8%	-5,6%	-8,4%	-11,2%	
Ponderación	N/A	33%	25%	20%	20%	20%	
Fórmula de Cálculo	N/A 33% 25% 20% 20% 20%  (Porcentaje de estudiantes en nivel de aprendizaje insuficiente en los establecimientos públicos del SLEP en el año t / Porcentaje de estudiantes en nivel de aprendizaje insuficiente en los establecimientos del SLEP en el año tlbs) -1) * 100						
	en los establec	imientos del SL	EP en el año tll	bs) -1) * 100		aje insunciente	

CVE 2662204 Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 E-mail: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.





Supl.:

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 6 Marcas Y Patentes

Noticia general

Resolución exenta número 7.274, de 2025.- Aprueba Convenio de Desempeño de Gestión Educacional del Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Valle Diguillín Título:

Pág.: 33 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800

ı. 44.185	DIARIO	OFICIAL DE L Sábado 28 de	A REPUBLIC e Junio de 202			Página 6 d
Notas	<ol> <li>La información es entregada el año siguiente de rendida la prueba.</li> <li>El año tlbs corresponde a dos años previos al inicio del convenio.</li> <li>Para el subíndice se considerarán los resultados simce de los estudiantes de Básico y II Medio para las pruebas de matemáticas y lectura.</li> <li>Resultado real sobre la meta, siempre y cuando la variación de estudiantes nivel de aprendizaje insuficiente en la educación pública del territorio sea negatio o cero, en caso contrario el resultado es cero.</li> </ol>					
Supuestos	Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispue por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimi (inciso II numeral 3 letra c. del Instructivo de Elaboración, Suscripción y Evaluación Convenios de Desempeño de Altos Directivos Públicos del Servicio Civil noviembre 20 y que están contempladas en la Ley.					sto dispuestas cumplimiento Evaluación de
Nombre del Subíndice	1.3.5 Tasa	de la incidencia	de desvincu	lación global d	lel SLEP.	
Año	Año 1 N/A	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Meta		N/A	N/A	1,30%	1,21%	1,13%
Ponderación	N/A	N/A	N/A	20%	20%	20%
Fórmula de Cálculo	Valor de la	tasa de inciden	cia de desvin	culación globa	al publicada er	ı el año t.
Medios de Verificación	2. Info	rme de la tasa d rme de la tasa d umento con cálci	e incidencia de	la desvinculaci		
Notas	pub para 2. Se o 3. Para 4. Se o niño en e naci 5. Si I	casa de incidenci licada por Mined a el año t. considerará como a el cálculo del in entiende por desvis, niñas y jóven el año t en ningur lonal, independie a tasa de inciderare la meta y tasa incidencia de lasa incidencia de la el asa inc	uc en el Inforn n año to al año dicador, se cor vinculación glo es matriculado la modalidad c nte del tipo de cia de la desvi	ne de tasa de ir previo al inicio isidera la desvin bal a los estudia s en el año t-1 de le ningún establ dependencia. nculación es:	ncidencia de la d del Convenio. Iculación global antes de educac que no aparecer ecimiento de to	desvinculación del informe. ión regular de n matriculados do el territorio
	T 1995	ón será de un 50º a tasa de incidenc			yor a:	

tasa incidencia desvinculación  $t_0 \, + \, t$ asa incidencia desvinculación t

la ponderación es 0%.

Supuestos	Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que							
	limiten seriamei por la autoridad (inciso II nume Convenios de D	limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento (inciso II numeral 3 letra c. del Instructivo de Elaboración, Suscripción y Evaluación de Convenios de Desempeño de Altos Directivos Públicos del Servicio Civil noviembre 2020) y que están contempladas en la Ley.						
Objetivo N° 2	Liderar, gestic ley: el proceso Educación, aso escolar, innova en el territorio	o de transiciór egurando la m ación y el desa	n, instalación ejora continu rrollo de siste	y funcionami ıa en la gestic	ento del Serv ón administra	vicio Local de ativa, gestión		
Ponderación	Año 1: 20% - /	<b>Año 2:</b> 20% - <b>A</b>	<b>.ño 3:</b> 30% - <b>A</b>	<b>\ño 4:</b> 30%- <b>A</b>	<b>ño 5:</b> 25% - <i>I</i>	<b>\ño 6:</b> 25%		
Nombre del Indicador	2.1 índice de g	2.1 índice de gestión de recursos.						
Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6		
Meta	100%	100%	100%	100%	100%	100%		
Ponderación	20%	20%	30%	30%	25%	25%		

CVE 2662204 Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 E-mail: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley  $N^{\circ}19.799$  e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Sin Datos

Sin Datos

No Definida

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:



Pág.: 34 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800 Fecha: 28-06-2025 Sin Datos Tiraje: Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 6 Marcas Y Patentes
Tipo: Noticia general Lectoría: Sin Datos Favorabilidad: No Definida

Resolución exenta número 7.274, de 2025.- Aprueba Convenio de Desempeño de Gestión Educacional del Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Valle Diguillín Título:

### DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 44.185 Sábado 28 de Junio de 2025 Página 7 de 11

Fórmula de Cálculo	2.1.1 * P1 + 2.	1.2 * P2 + 2.1.	.J FJ T Z.1.				
Medios de Verificación	<ol> <li>Documentos descritos como medios de verificación en cada subíndice.</li> <li>Informe consolidado de los resultados de los subíndices.</li> </ol>						
Notas	1. En relación con la fórmula de cálculo, entiéndase por P1, P2, P3 y P4 como las ponderaciones asignadas a los subíndices 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3 y 2.1.4 respectivamente, según el año de evaluación del convenio.  2. Resultado real sobre la meta, siempre que el resultado del indicador sea mayor o igual a 75%, si no el resultado es cero.						
Supuestos	Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento (inciso II numeral 3 letra c. del Instructivo de Elaboración, Suscripción y Evaluación de Convenios de Desempeño de Altos Directivos Públicos del Servicio Civil noviembre 2020) y que están contempladas en la Ley.						
Nombre del Subíndice	2.1.1 Elaborac	ción del Plan d	le Sostenibili	dad Financier	а.		
Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	
Meta	100%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Ponderación	100%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Fórmula de Cálculo	Plan de Sosteni	bilidad Financie	era sancionado				
Medios de Verificación	1. Resolución Ex	xenta que sanc	iona el Plan de	Sostenibilidad	Financiera.		
Notas	<ol> <li>El Plan de So del año t y deb verificación que</li> <li>El Plan deber</li> </ol>	erá contener a se implementa	al menos los h arán el año t+1	itos con su fec	ha programada		
	limiten seriamei por la autoridad	nte el logro de l d financiera, de	a meta o reduc estinadas a fina	anciar ítem rele	en el presupue vantes para su	sto dispuestas cumplimiento	
	limiten seriamei por la autoridac (inciso II nume Convenios de D y que están con	nte el logro de la difinanciera, de ral 3 letra c. de esempeño de A atempladas en l	a meta o reducestinadas a fina el Instructivo Altos Directivos la Ley.	cciones forzosas anciar ítem rele de Elaboración, s Públicos del S	en el presupue vantes para su Suscripción y ervicio Civil nov	sto dispuestas cumplimiento Evaluación de	
Nombre del Subíndice	limiten seriamer por la autoridad (inciso II nume Convenios de D y que están con 2.1.2 Cumplim	nte el logro de la financiera, de ral 3 letra c. de esempeño de Antempladas en la fiento del Plan	a meta o reducestinadas a fina el Instructivo Altos Directivos a Ley.	ciones forzosas anciar ítem rele de Elaboración, s Públicos del S illidad Financi	en el presupue vantes para su Suscripción y ervicio Civil nov era.	sto dispuestas cumplimiento Evaluación de riembre 2020	
Nombre del Subíndice Año	limiten seriamer por la autoridac (inciso II nume Convenios de D y que están con 2.1.2 Cumplim	nte el logro de la difinanciera, de ral 3 letra c. de esempeño de A atempladas en l siento del Plar Año 2	a meta o reduc estinadas a fina el Instructivo Altos Directivos la Ley. n de Sostenib Año 3	cciones forzosas anciar ítem rele de Elaboración, s Públicos del S ilidad Financi Año 4	en el presupue vantes para su Suscripción y ervicio Civil nov era. Año 5	sto dispuestas cumplimiento Evaluación de riembre 2020 Año 6	
Nombre del Subíndice Año Meta	limiten seriamen por la autoridad (inciso II nume Convenios de D y que están con 2.1.2 Cumplim Año 1 N/A	nte el logro de la difinanciera, de ral 3 letra c. de esempeño de Autempladas en la diento del Plar Año 2	a meta o reducistinadas a fina el Instructivo Altos Directivos la Ley. n de Sostenib Año 3 100%	cciones forzosas anciar ítem rele de Elaboración, s Públicos del S illidad Financi Año 4 100%	en el presupue vantes para su Suscripción y ervicio Civil nov era. Año 5	sto dispuestas cumplimiento Evaluación de riembre 2020 Año 6 N/A	
Nombre del Subíndice Año Meta Ponderación	limiten seriamer por la autoridac (inciso II nume Convenios de D y que están con 2.1.2 Cumplim	nte el logro de la difinanciera, de ral 3 letra c. de esempeño de A etempladas en la liento del Plar Año 2 100% 33% os cumplidos de la difinancia de la liento de	a meta o reducistinadas a fina el Instructivo altos Directivos la Ley.  n de Sostenib  Año 3  100%  33%  del Plan de Sos	cciones forzosas anciar ítem rele de Elaboración, s Públicos del S illidad Financi Año 4 100% 33% stenibilidad Fina	en el presupue vantes para su Suscripción y ervicio Civil nov era.  Año 5  N/A  N/A  anciera en el aí	sto dispuesta: cumplimiento Evaluación de riembre 2020 Año 6 N/A N/A	
Nombre del Subíndice Año Meta Ponderación Fórmula de Cálculo Medios de Verificación	limiten seriamen por la autoridad (inciso II nume Convenios de D y que están con 2.1.2 Cumplim Año 1 N/A N/A (Número de hit	nte el logro de la dinanciera, de ral 3 letra c. de ral 3 letra c. de tempeño de A templadas en la letra del Plan Año 2 100% 33% os cumplidos del Plan de Soste enta que sanciera de la plan de soste enta que sos enta que sos enta que soste enta que sos	a meta o reducistinadas a fina el Instructivo el Altos Directivos la Ley.  n de Sostenib  Año 3  100%  33%  del Plan de Sostenibilidad Finariona el Plan de	cciones forzosas anciar ítem rele de Elaboración, s Públicos del S illidad Financi Año 4 100% 33% stenibilidad Financiera en el año	en el presupue vantes para su Suscripción y ervicio Civil nov  era.  Año 5 N/A N/A anciera en el aí t) * 100.	sto dispuesta: cumplimiento Evaluación de riembre 2020 Año 6 N/A N/A N/A	
Nombre del Subíndice Año Meta Ponderación Fórmula de Cálculo Medios	limiten seriamen por la autoridad (inciso II nume Convenios de D y que están con Año 1 N/A N/A (Número de hit total de hitos de 1. Resolución Ex	nte el logro de la difinanciera, de ral 3 letra c. di esempeño de A templadas en la liento del Plar Año 2 100% 33% os cumplidos de la Plan de Soste senta que sanciumplimiento de o es igual o medo año de gestió de la nota t, y de ideación. Il ser modificade fecha de modifie cumplimiento de cumplimiento de complimiento de complimiento de complimiento de complimiento de cumplimiento de complimiento	a meta o reducistinadas a fina el Instructivo el Instructivo daltos Directivos la Ley.  In de Sostenib  Año 3  100%  33%  Idel Plan de Sosenibilidad Finariona el Plan de el Plan.  enor al 75%, e en, se implemento el Plan el Plan.  enor al decentra el plan de el Plan.  enor al decentra el plan de el plan.  enor al decentra el plan de el plan.  de de el plan de el plan de el plan.  enor al decentra el plan de el plan de el plan.  de de el plan de el plan de el plan de el plan.  de de el plan	cciones forzosas anciar ítem rele de Elaboración, s Públicos del S  ilidad Financi  Año 4 100% 33% stenibilidad Fina cicera en el año Sostenibilidad I resultado del i ntará los hitos de n deberá ser el I menos los hito no de gestión so ner al menos lo	en el presupue vantes para su Suscripción y ervicio Civil nov  era.  Año 5 N/A N/A anciera en el af t) * 100. Financiera para ndicador es cer el Plan elaborado aborado y sanc so con su fecha bolo en sus hitos os hitos del Plan	sto dispuestas cumplimiento Evaluación de viembre 2020 Año 6 N/A N/A ño t / Número e el año t.  To. o en el año t-1 cionado a más programados y programados en programados en como como como como como como como com	
Nombre del Subíndice Año Meta Ponderación Fórmula de Cálculo Medios de Verificación Notas	limiten seriamen por la autoridad (inciso II nume Convenios de D y que están con 2.1.2 Cumplim Año 1 N/A N/A (Número de hit total de hitos de 1. Resolución E 2. Informe de con 1. Si el resultad 2. Para el segund 3. A partir del totardar en marzo medios de verifi de IP lan podrá posteriores a la 5. El informe de con 1. Si el resultad 2. Para el segund 3. A partir del totardar en marzo medios de verifi de IP lan podrá posteriores a la 5. El informe de con con la contra con la contra con la contra con la contra	nte el logro de la financiera, de ral 3 letra c. d. esempeño de A templadas en la letra de la financiera de	a meta o reducistinadas a fina el Instructivo el Altos Directivos la Ley.  In de Sostenib  Año 3  100%  33%  Idel Plan de Sostenibilidad Finariona el Plan de el Plan.  Plan de el Plan de el Plan de el Plan.  Plan de el Plan de el Plan de el Plan.  Plan de el Plan de el Plan de el Plan.  Plan de el Plan de el Plan de el Plan.  Plan de el Plan de el Plan de el Plan de el Plan.  Plan de el P	ciones forzosas anciar ítem rele de Elaboración, s Públicos del S ilidad Financia.  Año 4 100% 33% stenibilidad Financiara en el año Sostenibilidad I resultado del intará los hitos de la deberá ser el I menos los hitos de gestión se caso fortuito, caso fortuito	en el presupue vantes para su Suscripción y ervicio Civil nov  era.  Año 5 N/A N/A anciera en el af t) * 100. Financiera para indicador es cerel Plan elaborado aborado y sanc os con su fecha colo en sus hitos cos hitos del Plan culo del indicadas y no en el presupue vantes para su Suscripción y	sto dispuestas cumplimiento Evaluación de viembre 2020.  Año 6 N/A N/A ño t / Número el año t. co en el año t-1 cionado a más programados y recipionado a más programados or. previstas, que sto dispuestas cumplimiento Evaluación de cumplimiento explanación de con el año el añ	
Nombre del Subíndice Año Meta Ponderación Fórmula de Cálculo Medios de Verificación	limiten seriamen por la autoridad (inciso II nume Convenios de Dy que están con 2.1.2 Cumplim Año 1 N/A N/A (Número de hit total de hitos de 1. Resolución E) 2. Informe de control de la cumplimiento, la cumplimiento, la cumplimiento, la cumplimiento, la cumplica autoridad (inciso II nume Convenios de D	nte el logro de la difinanciera, de ral 3 letra c. de esempeño de A templadas en la liento del Plan Año 2 100% 33% os cumplidos del Plan de Soste enta que sanciumplimiento de o es igual o medo año de gestió de cumplimiento os medios de viercer año de gestió de cumplimiento os medios de vierce de la financiera, de ral 3 letra c. de cera la 1 letra c. de templadas en la difinanciera, de ral 3 letra c. de templadas en la difinanciera, de templadas en la difinan	a meta o reducistinadas a fina el Instructivo a Altos Directivos la Ley.  n de Sostenib  Año 3 100% 33%  del Plan de Sosenibilidad Finariona el Plan de el Plan.  enor al 75%, e fon, se implement gestión, el Plan elbe contener a deberá conte erificación.  deberá conte erificación decierza mayor o a meta o reducistinadas a fina el Instructivo de Altos Directivos a Ley.	ciciones forzosas anciar ítem rele de Elaboración, s Públicos del Silidad Financiona, s Públicos del Silidad Financiona de la financiona del ciciones del menos los hitos de gestión se mer al menos los ciciones forzosas anciar ítem rele de Elaboración, s Públicos del Silidad Ela	en el presupue vantes para su Suscripción y ervicio Civil nov  era.  Año 5 N/A N/A anciera en el af t) * 100. Financiera para indicador es cerel Plan elaborado aborado y sanc os con su fecha colo en sus hitos cos hitos del Plan culo del indicadas y no en el presupue vantes para su Suscripción y	sto dispuestas cumplimiento Evaluación de viembre 2020)  Año 6 N/A N/A ňo t / Número el año t. cionado a más programados y programados or. previstas, que sto dispuestas cumplimiento Evaluación de Evaluación de Evaluación de	
Nombre del Subíndice Año Meta Ponderación Fórmula de Cálculo Medios de Verificación Notas	limiten seriamen por la autoridad (inciso II nume Convenios de D y que están con 2.1.2 Cumplim Año 1 N/A N/A (Número de hit total de hitos de 1. Resolución E 2. Informe de ci 1. Si el resultad 2. Para el segunda 3. A partir del tardar en marzo medios de verifi 4. El Plan podrá posteriores a la 5. El informe de cumplimiento, lo Causas de tipo limiten seriamen por la autoridad (inciso II nume Convenios de y que están con	nte el logro de la difinanciera, de ral 3 letra c. de esempeño de A templadas en la liento del Plan Año 2 100% 33% os cumplidos del Plan de Soste enta que sanciumplimiento de o es igual o medo año de gestió de cumplimiento os medios de viercer año de gestió de cumplimiento os medios de vierce de la financiera, de ral 3 letra c. de cera la 1 letra c. de templadas en la difinanciera, de ral 3 letra c. de templadas en la difinanciera, de templadas en la difinan	a meta o reducistinadas a fina el Instructivo a Altos Directivos la Ley.  n de Sostenib  Año 3 100% 33%  del Plan de Sosenibilidad Finariona el Plan de el Plan.  enor al 75%, e fon, se implement gestión, el Plan elbe contener a deberá conte erificación.  deberá conte erificación decierza mayor o a meta o reducistinadas a fina el Instructivo de Altos Directivos a Ley.	ciciones forzosas anciar ítem rele de Elaboración, s Públicos del Silidad Financiona, s Públicos del Silidad Financiona de la financiona del ciciones del menos los hitos de gestión se mer al menos los ciciones forzosas anciar ítem rele de Elaboración, s Públicos del Silidad Ela	en el presupue vantes para su Suscripción y ervicio Civil nov  era.  Año 5 N/A N/A anciera en el af t) * 100. Financiera para indicador es cerel Plan elaborado aborado y sanc os con su fecha colo en sus hitos cos hitos del Plan culo del indicadas y no en el presupue vantes para su Suscripción y	sto dispuestas cumplimiento Evaluación de viembre 2020)  Año 6 N/A N/A ňo t / Número el año t. cionado a más programados y programados or. previstas, que sto dispuestas cumplimiento Evaluación de Ev	
Nombre del Subíndice Año Meta Ponderación Fórmula de Cálculo Medios de Verificación Notas  Supuestos	limiten seriamen por la autoridac (inciso II nume Convenios de D y que están con 2.1.2 Cumplim Año 1 N/A N/A (Número de hit total de hitos de 1. Resolución E 2. Informe de ci 1. Si el resultad 2. Para el segunda 3. A partir del tardar en marzo medios de verifi 4. El Plan podrá posteriores a la 5. El informe de cumplimiento, lo Causas de tipo limiten seriamen por la autoridac (inciso II nume Convenios de D y que están con 2.1.3 Porcent	nte el logro de la dinanciera, de ral 3 letra c. de esempeño de Antempladas en la la letra c. de la	a meta o reducistinadas a fina el Instructivo o la Ley.  In de Sostenib Año 3  100%  33%  Idel Plan de Sostenibilidad Finariona el Plan de el Plan.  Plan al Plan de el Plan de el Plan.  Plan al 75%, el Plan el pestión, el Plan el Plan el Plan de la Plan.  Plan al 75%, el Plan el pestión, el Plan el Plan de la Plan.  In deberá contener a la ficación.  In deberá conte erificación deciderza mayor o la meta o reducistinadas a fina el Instructivo o la Ley.  Ión presupue	ciones forzosas anciar ítem rele de Elaboración, s Públicos del Silidad Financi.  Año 4 100% 33% stenibilidad Financiera en el año Sostenibilidad Financiera en el menos los hitos de gestión se uner al menos los hitos de gestión se ciciones forzosas anciar ítem rele de Elaboración, s Públicos del Sistaria.	en el presupue vantes para su Suscripción y ervicio Civil novera.  Año 5 N/A N/A anciera en el af t) * 100. Financiera para el Plan elaborado aborado y sancios con su fecha colo en sus hitos del Plan culo del indicadalificadas y no en el presupue vantes para su Suscripción y ervicio Civil novera sus suscripción y ervicio Civil novera su suscripción y ervicio Civil novera suscripción y ervicio Civil novera con control civil novera control civil novera control civil novera con control civil novera con control civil novera con control civil novera con control civil novera control civil civil civil novera civil civil civil novera civil civil civil novera civil civil civil novera civil c	sto dispuestas cumplimiento Evaluación de viembre 2020.  Año 6 N/A N/A ño t / Número el año t. To. o en el año t-1 cionado a más programados y se programados y	

CVE 2662204 Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 E-mail: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.





Pág.: 35 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800 Sin Datos Tiraje: Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 6 Marcas Y Patentes
Tipo: Noticia general Lectoría: Sin Datos Favorabilidad: No Definida

Resolución exenta número 7.274, de 2025.- Aprueba Convenio de Desempeño de Gestión Educacional del Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Valle Diguillín Título:

### DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Página 8 de 11 Núm. 44.185 Sábado 28 de Junio de 2025

			,			
Fórmula de Cálculo	(Monto ejecutado del Presupuesto del servicio del año fiscal t cerrado / Monto total de Presupuesto vigente del servicio del año fiscal t cerrado) * 100.  1. Reportes de SIGFE 2 que evidencie la ejecución presupuestaria y presupuesto vigente.					
Medios de Verificación	<ol> <li>Reportes de SIGFE 2 que evidencie la ejecución presupuestaria y presupuesto vigente del año fiscal t cerrado.</li> </ol>					
Notas	Resultado real sobre la meta, siempre que el resultado del indicador sea mayor o igua 80%, si no el resultado es cero.     Monto ejecutado corresponde al monto total devengado.     Se entenderá como presupuesto vigente aquel que incorpora todas las modificaciones presupuestarias autorizadas.					
Supuestos	Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, qu limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuesta por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimient (inciso II numeral 3 letra c. del Instructivo de Elaboración, Suscripción y Evaluación de Convenios de Desempeño de Altos Directivos Públicos del Servicio Civil noviembre 2020 y que están contempladas en la Ley.					
Nombre del Subíndice		taje de proyec nenos un están				
Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Meta	N/A	70%	70%	70%	70%	70%
Ponderación	N/A	33%	33%	33%	50%	50%
Fórmula de Cálculo	un estándar de	oyectos de inver la ENEP en el añ n el año t) * 100	o t / Número to			
Medios de Verificación	un estándar de 2. Listado de pr	royectos de inve la ENEP en el aí royectos en ejec con el cálculo de	ĭo t. ución o termina			eran al meno
	correcto funcion a resguardar la filtraciones y hu b) Habitabilid térmica, sistem c) Inclusión: E	y dignidad: El amiento de los se salubridad de se umedades. ad y confort: El a de climatizació El proyecto incluy	ervicios básicos ervicios higiénio El proyecto incl en, sistema de v	(agua potable, cos y cocinas, uye partidas r rentilación y/o	alcantarillado y y a solucionar relacionadas a acondicionami	y electricidad problemas d
	recintos docente en el DS N° 50 d) Innovación a la adaptación y kínder, según 3. Los listados menos: fecha c de la inversión 4. Los proyecto estándar de la Departamento 6. Se entender intervenciones (agua potable, a y cocinas, a sol mitigar situacio 6. Para el estár revisión destin efectuado por e 7. Se considera	escolar y al des es, de atención a del Ministerio a del Ministerio a del Ministerio a de aulas para I la Guía del plan de proyectos de le postulación de y estándar el cuos de inversión ENEP son certifice Infraestructu á por proyectos destinadas a asolicantarillado y el ucionar problem nes de riesgo ex ndar de Innovacado a la obteno. El DIEE de la DEI rán los proyectos ha de ejecución	plazamiento seg I público y recir e Vivienda y Uri oyecto contem jos aprendizajes "Mejor Espacio e inversión en e el proyecto, no al se está mejo en ejecución o ficados en la fara Educacional que considera egurar el correce ectricidad), a res as de filtracion istentes en el te ión en aula, se ción de elegibil o s en ejecución	guro y fluido de  ntos sanitarios  banismo (MIN'  pla obras físico  del siglo XXI  p, Mejor Educa  ejecución o te  mbre del proy  rando.  terminados co  ese de elegibil  de la DEP (DIE  en el estándar  esto funcionami  es y humedad  erreno de un e  es verificará su  idad técnica o  en en es es  es es es  es es  es es  es  es	entro de este, p de conformidad VU).  as y/o mobilial de los niveles ción" y sus act rminados debe ecto, nombre o que consideran idad técnica q EE).  de salubridad ento de los ser ibridad de servi es (goteras y s stablecimiento existencia en de los proyecto	ento acústico de todos lo principalment d a lo indicad rio orientada de prekínde cualizaciones. erán indicar a del EE, mont al menos u que efectúa e l y dignidad vicios básico icios higiénico similares), y educacional el proceso d oos, el cual e

CVE 2662204 Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 E-mail: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.





Pág.: 36 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800 Fecha: 28-06-2025 Sin Datos Tiraje: Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 6 Marcas Y Patentes
Tipo: Noticia general Lectoría: Sin Datos Favorabilidad: No Definida

Resolución exenta número 7.274, de 2025.- Aprueba Convenio de Desempeño de Gestión Educacional del Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Valle Diguillín Título:

### DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 44.185	Sábado 28 de Junio de 2025	Página 9 de 11
-------------	----------------------------	----------------

Objetivo N° 3	Fomentar procesos participativos que velen por una cultura de mejora educativa de calidad y equidad en la educación y la generación de capacidades en las comunidades educativas del Servicio Local de Educación Pública (SLEP), de acuerdo con la ley N° 21.040.						
Ponderación	Año 1: 25% - Año 2: 25% - Año 3: 20% - Año 4: 20% - Año 5: 20% - Año 6: 20%  3.1 Cumplimiento del plan de trabajo anual con los Consejos Escolares, Consejos de Educación Parvularia, Consejo Local, Comité Directivo Local y Actores Relevantes del Territorio.						
Nombre del Indicador							
Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	
Meta	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
Ponderación	25%	25%	20%	20%	20%	20%	
Fórmula de Cálculo	(Número de acciones cumplidas del plan de trabajo anual en el año t / Número Total de acciones del plan de trabajo anual para el año t) * 100						
Medios de Verificación	<ol> <li>Resolución Exenta que sanciona el Plan de trabajo.</li> <li>Informe de cumplimiento.</li> </ol>						
Supuestos	tres meses desde el nombramiento; para los años siguientes el Plan de trabajo deberá ser elaborado y sancionado a más tardar en marzo del año t. El plan deberá contener al menos las acciones que realizará el jefe de servicio, con su fecha programada y medios de verificación.  3. El Plan deberá considerar los lineamientos entregados por la DEP.  4. El Plan podrá ser modificado durante el año de gestión solo en sus acciones programadas posteriores a la fecha de modificación.  5. El informe de cumplimiento deberá contener al menos los medios de verificación correspondientes a cada acción, fecha de cumplimiento de cada acción, el cálculo del indicador y una evaluación cualitativa de las acciones en la comunidad educativa del SLEP.  6. Durante los años de gestión previo al traspaso solo se considerarán las acciones vinculadas al Comité Directivo Local y a los Actores Relevantes del Territorio.  7. Los Actores Relevantes del Territorio que se deben considerar en el plan son, entre otros: SAC, Gobierno Central, Gobierno Regional, Gobierno Local, Fundaciones, Centros de Educación Superior (CFT, IP y Universidades), Centros de Estudios, ONG, Organizaciones de la Sociedad Civil y aquellas que sean pertinentes al contexto local del SLEP, que permitan mejorar la provisión del Servicio Educativo y otros Servicios que se vinculen con la Comunidad Educativa.  Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que						
Dbjetivo N° 4	por la autorida (inciso II num Convenios de l y que están co Implementar desarrollo de la gestión de implementan	ente el logro de did financiera, de caral 3 letra c. do Desempeño de contempladas en programas e in capacidades de la acompañam do los monito	estinadas a fina el Instructivo d Altos Directivos la Ley. niciativas que e los equipos d iento y apoyo	anciar ítem rele de Elaboración, s Públicos del S faciliten el ap lel nivel centra o a los establ	evantes para su	cumplimient Evaluación d riembre 2020 ansferencia le garantice lucacionale	
	de decisiones						
Ponderación	Ano 1: 15% -	Año 2: 15% - A	Ano 3: 15% - A	Ano 4: 15% -	Ano 5: 15% - 1	Ano 6: 15%	
Nombre del Indicador	4.1 Índice de	desarrollo de	capacidades	del personal	del SLEP.		
Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	
Meta	100%	75%	80%	80%	85%	90%	
Ponderación	15%	15%	15%	15%	15%	15%	
Fórmula de Cálculo	4.1.1 * P1 + 4	.1.2 * P2 + 4.1	.3 * P3				
Medios de Verificación	Documentos descritos como medios de verificación en cada subíndice.     Informe consolidado de los resultados de los subíndices.						
Notas	1. En relación con la fórmula de cálculo, entiéndase por P1, P2 y P3 como las ponderaciones asignadas a los subíndices 4.1.1, 4.1.2 y 4.1.3, respectivamente, según el año de evaluación del convenio.     2. Resultado real sobre la meta, siempre que el resultado del indicador sea mayor o igua 70%, si no el resultado es cero.						
Supuestos	70%, si no el resultado es cero.  Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento (inciso II numeral 3 letra c. del Instructivo de Elaboración, Suscripción y Evaluación de Convenios de Desempeño de Altos Directivos Públicos del Servicio Civil noviembre 2020; y que están contempladas en la Ley.						

CVE 2662204 Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 E-mail: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.





Pág.: 37 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800 Fecha: 28-06-2025 Sin Datos Tiraje: Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 6 Marcas Y Patentes
Tipo: Noticia general Lectoría: Sin Datos Favorabilidad: No Definida

Resolución exenta número 7.274, de 2025.- Aprueba Convenio de Desempeño de Gestión Educacional del Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Valle Diguillín Título:

### DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 44.185 Sábado 28 de Junio de 2025 Página 10 de 11

Nombre del Subíndice	4.1.1 Porcentaje de instituciones del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar (SAC) con las que se realiza al menos una reunión para levantar información educativa de los sostenedores y EE del territorio.							
Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6		
Meta	100%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Ponderación	100%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Fórmula de Cálculo	(Número de instituciones del SAC con las que se realizó al menos una reunión para levantar información educativa de los sostenedores y EE en el año t / Número total de instituciones del SAC) * 100.							
Medios de Verificación	1. Convocatoria de la reunión. 2. Acta de la reunión.							
Notas	si no el resultar 2. Para el subíno Superintenden 3. El subíndice una de las instit de la Educación 4. Las contrapa territorial de ca 5. El acta de la enviada a las c 6. Los establec	dice se considera cia de Educación contempla al m cuciones que cor n Parvularia, Bá: rtes de las instit da una de las in a reunión debe	n en el denomin n y la Agencia c enos una reuni iforman el Siste sica y Media y s uciones pueder nstituciones qui identificar la ir	ador a las sigui de la Calidad do ón realizada po ma Nacional és su Fiscalizaciór n ser funcionari e componen el aformación edu	entes institucior e la Educación. or el jefe de ser e Aseguramiento n (SAC). os del nivel cen SAC. ucativa levanta	nes: MINEDUC vicio con cada o de la Calidad tral o del nive da y debe se		
Supuestos	Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento (inciso II numeral 3 letra c. del Instructivo de Elaboración, Suscripción y Evaluación de Convenios de Desempeño de Altos Directivos Públicos del Servicio Civil noviembre 2020) y que están contempladas en la Ley.							
Nombre del Indicador	4.1.2 Porcent necesidades d					abarque la		
Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6		
Meta	N/A	100%	100%	100%	100%	100%		
Ponderación	N/A	50%	50%	50%	100%	100%		
Fórmula de Cálculo	(Número de capa de los planes el			es en el año t /	Número total de	capacitacione		
Medios de Verificación	<ol> <li>Resolución q</li> <li>Resolución q</li> <li>Informe cor capacitación pa</li> </ol>	ue sanciona el l nsolidado de lo	Plan de capacita	ación para fund	cionarios de los	EE.		
Notas	<ol> <li>Resultado re</li> </ol>	al cohre la meta	ciompro V CII	ando el resulta	do sea mayor o			
	si no el resultad 2. Los planes de contener al mei 3. El plan de ca programa 01. 4. El plan para los siguientes a educación. 5. Los planes po programadas p fo. El informe de su fecha de cur	do es cero. eben estar sanc nos las capacita apacitación para los funcionarios actores: docent odrán ser modifi osteriores a la f e cumplimiento	ionados a más lo ciones con su fa funcionarios con su fa de los EE debe es, educadores cados durante echa de modificadeberá contene	tardar en abril decha programa del SLEP conte e considerar al s de párvulos, el año de gesti cación. er al menos las	del año t. Los p ada y medios di mpla solament menos una cap directivos y as ón solo en sus o capacitaciones	olanes deberái e verificación. e personal de pacitación para sistentes de la capacitaciones de los planes		
Supuestos	2. Los planes de contener al mer 3. El plan de ca programa 01. 4. El plan para los siguientes a educación. 5. Los planes programadas p	do es cero. eben estar sanci nos las capacita apacitación para los funcionarios actores: docent odrán ser modifi osteriores a la f e cumplimiento nplimiento, los r externas, de fu nte el logro de fu di financiera, de eral 3 letra c. de desempeño de A	ionados a más i ciones con su fa funcionarios con su fa funcionarios con su fa funcionarios con su fa funcionarios de la función	tardar en abril echa programa del SLEP conte e considerar al s de párvulos, el año de gesti cación. er al menos las icación declara caso fortuito, ac ciones forzosas nciar ítem rele e Elaboración,	del año t. Los p ada y medios d mpla solament menos una cap directivos y as ón solo en sus o capacitaciones dos y el cálculo alos y el cálculo en el presupue vantes para su Suscripción y	elanes deberái e verificación. e personal de vacitación para sistentes de li capacitacione de los planes del indicador previstas, qui previstas, qui sto dispuesta cumplimient Evaluación di		
Supuestos Nombre del Subíndice	2. Los planes de contener al mei 3. El plan de ca programa 01. 4. El plan para los siguientes a educación. 5. Los planes por programadas p. 6. El informe de su fecha de cun Causas de tipo limiten seriame por la autoridar (ínciso II nume Convenios de D y que están cor 4.1.3 Cumplir	do es cero. eben estar sanci nos las capacita apacitación para los funcionarios actores: docent odrán ser modifi osteriores a la f e cumplimiento nplimiento, los r externas, de fu nte el logro de fu di financiera, de eral 3 letra c. de desempeño de A	ionados a más is ciones con su fa funcionarios con su fa funcionarios con su fa funcionarios con su fa funcionarios con su funcionario con su func	tardar en abril echa programa del SLEP conte e considerar al s de párvulos, el año de gesti cación. er al menos las icación declara caso fortuito, ac ciones forzosas nciar ítem rele e Elaboración, Públicos del So imiento de la	del año t. Los p dada y medios d mpla solament menos una cap directivos y as ón solo en sus o capacitaciones dos y el cálculo alificadas y no en el presupue vantes para su Suscripción y ervicio Civil nov as capacidade	planes deberái e verificación. e personal de pacitación para sistentes de la capacitacione de los planes del indicador previstas, qui previstas, qui previst		
	2. Los planes de contener al mei 3. El plan de ca programa 01. 4. El plan para los siguientes a educación. 5. Los planes por programadas p. 6. El informe de su fecha de cun Causas de tipo limiten seriame por la autoridar (ínciso II nume Convenios de D y que están cor 4.1.3 Cumplir	do es cero. eben estar sanci nos las capacitaci apacitación para los funcionarios actores: docent odrán ser modifi osteriores a la fe e cumplimiento nplimiento, los re externas, de fi d financiera, de eral 3 letra c. de pesempeño de A ntempladas en l miento del pla	ionados a más is ciones con su fa funcionarios con su fa funcionarios con su fa funcionarios con su fa funcionarios con su funcionario con su func	tardar en abril echa programa del SLEP conte e considerar al s de párvulos, el año de gesti cación. er al menos las icación declara caso fortuito, ac ciones forzosas nciar ítem rele e Elaboración, Públicos del So imiento de la	del año t. Los p dada y medios d mpla solament menos una cap directivos y as ón solo en sus o capacitaciones dos y el cálculo alificadas y no en el presupue vantes para su Suscripción y ervicio Civil nov as capacidade	planes deberái e verificación. e personal de pacitación para sistentes de la capacitacione de los planes del indicador previstas, qui previstas, qui previst		
Nombre del Subíndice	2. Los planes de contener al mei 3. El plan de ca programa 01. 4. El plan para los siguientes a educación. 5. Los planes por programadas p. 6. El informe de su fecha de cun Causas de tipo limiten seriame por la autoridar (inciso II nume Convenios de D y que están cor 4.1.3 Cumplin directivo del nota de concenios de la concenio del concenio de la concenio de la concenio del concenio de la concenio del concenio de la concenio de la concenio de la concenio del concenio de la concenio	do es cero. eben estar sanci nos las capacitaci apacitación para los funcionarios actores: docent odrán ser modifi osteriores a la fe e cumplimiento, los r externas, de fu nte el logro de la d financiera, de eral 3 letra c. do esempeño de A ntempladas en l miento del pla nivel central d	ionados a más iciones con su fa funcionarios con su fa funcionarios con su fa funcionarios con su fa funcionarios con su funcionario de la función de fortalecte de la función de fortalecte de la función de función d	tardar en abril echa programa del SLEP conte e considerar al s de párvulos, el año de gesti cación. er al menos las icación declara caso fortuito, ciones forzosas nciar ítem rele e Elaboración, Públicos del So imiento de la oco en lo técn	del año t. Los p dada y medios d mpla solament menos una cap directivos y as ón solo en sus o capacitaciones dos y el cálculo alificadas y no en el presupue vantes para su Suscripción y ervicio Civil nov es capacidade aico-pedagógi	planes deberá e verificación e personal de pacitación par sistentes de l capacitacione de los planes o del indicado previstas, qu sto dispuesta cumplimient Evaluación d viembre 2020 s del equipe co.		

CVE 2662204 Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 E-mail: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.





Noticia general

Tipo:

Pág.: 38 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800 Fecha: 28-06-2025 Tiraje: Sin Datos Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 6 Marcas Y Patentes Lectoría: Sin Datos Supl.: Favorabilidad: No Definida

Resolución exenta número 7.274, de 2025.- Aprueba Convenio de Desempeño de Gestión Educacional del Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Valle Diguillín Título:

## DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 44.185 Sábado 28 de Junio de 2025 Página 11 de 11

Fórmula de Cálculo	(Número de acciones cumplidas del plan de fortalecimiento de las capacidades del equipo directivo del nivel central del SLEP con foco en lo técnico-pedagógico, en el año t / Número de acciones del plan de fortalecimiento de las capacidades del equipo directivo del nivel central del SLEP con foco en lo técnico-pedagógico, para el año t) * 100.						
Medios de Verificación	<ol> <li>Resolución del Plan de fortalecimiento de las capacidades del equipo directivo del nivel central del SLEP con foco en lo técnico-pedagógico.</li> <li>Informe de cumplimiento del plan.</li> </ol>						
Notas	1. Si el resultado es igual o menor al 75%, el resultado del indicador es cero. 2. El Plan deberá ser elaborado y sancionado a más tardar en marzo del año t. El plan deberá contener al menos las acciones que realizará el jefe de servicio con su fecha programada y medios de verificación. 3. El plan de trabajo podrá ser modificado durante el año de gestión solo en sus acciones programadas posteriores a la fecha de modificación. 4. El informe de cumplimiento deberá contener al menos las acciones del Plan, su fecha de cumplimiento, los medios de verificación declarados y el cálculo del indicador.						
Supuestos	Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuestas por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento (inciso II numeral 3 letra c. del Instructivo de Elaboración, Suscripción y Evaluación de Convenios de Desempeño de Altos Directivos Públicos del Servicio Civil noviembre 2020) y que están contempladas en la Ley.						
Objetivo N° 5	Demostrar las capacidades, competencias y conocimientos necesarios para liderar el Servicio Local de Educación Pública y promover la mejora continua del servicio, como parte del Sistema de Educación Pública.						
Ponderación	Año 1: 10%	- <b>Año 2:</b> 10%	- Año 3: 10%	- <b>Año 4:</b> 10% - <i>i</i>	Año 5: 10% - A	ño 6: 10%	
Nombre del Indicador			uación de dese ública en el añ	empeño realiza ío t.	da por el Dire	ctor/a de la	
	Direction ac						
Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	
Año Meta			Año 3 100%	Año 4 100%	Año 5 100%	Año 6 100%	
	Año 1	Año 2					
Meta	Año 1 100% 10%	Año 2 100% 10% rcentual de la e	100% 10%	100%	100% 10%	100% 10%	
Meta Ponderación	Año 1 100% 10% Resultado por de Educación	Año 2 100% 10% rcentual de la e Pública.	100% 10% evaluación de de	100% 10%	100% 10% o t realizada por	100% 10%	
Meta Ponderación Fórmula de Cálculo	Año 1 100% 10% Resultado por de Educación 1. Informe de 1. A partir de menor o igual 2. La evaluac para los jefes más tardar el 3. El Informe dimensiones: articulación d Flexibilidad, y Causas de tip limiten seriam	Año 2 100% 10% rcentual de la e Pública.  e evaluación de l segundo año l a 75%, el res ción de desem g de servicio y mes de febrer de evaluación a) Visión Est e redes, d) Ma y g) Conocimie to externas, de tenente el logro de	100% 10% valuación de de desempeño de de gestión, si e ultado del indica peño se realiza emitida anualm o del año t+1. de desempeño o ratégica, b) Ge nejo de Crisis y ttos Técnicos , fuerza mayor o e la meta o redu	100% 10% esempeño del año I director ejecutiv I resultado de la	100% 10% o t realizada poi  /o. evaluación de o gía definida poi ttor/a de Educa tivo contempla c) Relación con e) Liderazgo, f) alificadas y no p en el presupues	100% 10% r el Director/a  lesempeño es r el MINEDUC ción Pública a las siguientes el entorno y Innovación y  previstas, que sto dispuestas	

Firman: Claudio Guiñez Pacheco, Director Ejecutivo Servicio Local de Educación Pública de Valle Diguillín y Nicolás Cataldo Astorga, Ministro de Educación".

Anótese, comuníquese y publíquese.- Nicolás Cataldo Astorga, Ministro de Educación. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.- Alejandra Arratia Martínez, Subsecretaria de Educación.

CVE 2662204 Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 E-mail: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

